

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD TRANSMISORA METROPOLITANA II S.A.

Santiago, 31 de julio de 2023

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidente Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Santiago, Chile

Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), debidamente facultado y en representación de Sociedad Transmisora Metropolitana II S.A., antes inscrita en el Registro de Valores bajo el número 1195 (la "Sociedad"), vengo en comunicar a usted, en carácter de hecho esencial, que en sesión de fecha de hoy, el Directorio de la Sociedad acordó lo siguiente:

1.- Dar inicio formal al proceso de fusión mediante el cual Sociedad Transmisora Metropolitana SpA ("STM") absorbería por incorporación a la Sociedad, disolviéndose esta última sin liquidación (la "Fusión"). La Fusión se sujetaría al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que se apruebe la inscripción de las acciones de STM el Registro de Valores de la CMF, sin perjuicio de otros términos y condiciones que eventualmente puedan acordarse en las respectivas juntas de accionistas que en definitiva acuerden la Fusión.

2.- Designar como perito independiente de la Sociedad a don Joaquín Pérez García para que emita un informe relativo al valor de las sociedades que se fusionan y la relación de canje correspondiente, en los términos y en cumplimiento de lo requerido por los artículos 156 y 168 del Reglamento de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

3.- Designar como evaluador independiente de la Sociedad en la operación de Fusión a Link Capital Partners, a efectos de que emita un informe en los términos del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Francisco Alliende Arriagada
Gerente General